

APOYO A LA
I+D E INNOVACIÓN
EMPRESARIAL Y
AL SISTEMA
DE INNOVACIÓN



 ivace.es innoavi.es

COMENTAREMOS

1. ESTRUCTURA 

2. MARCO EUROPEO 

3. EJES DE APOYO 

4. RECOMENDACIONES / EJEMPLOS 



1. ESTRUCTURA

IVACE+I (INNOVACIÓN)


LA ESTRUCTURA DE INNOVACIÓN DE LA GVA

CONSELLERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

SECRETARIA AUTONÓMICA DE INNOVACIÓN

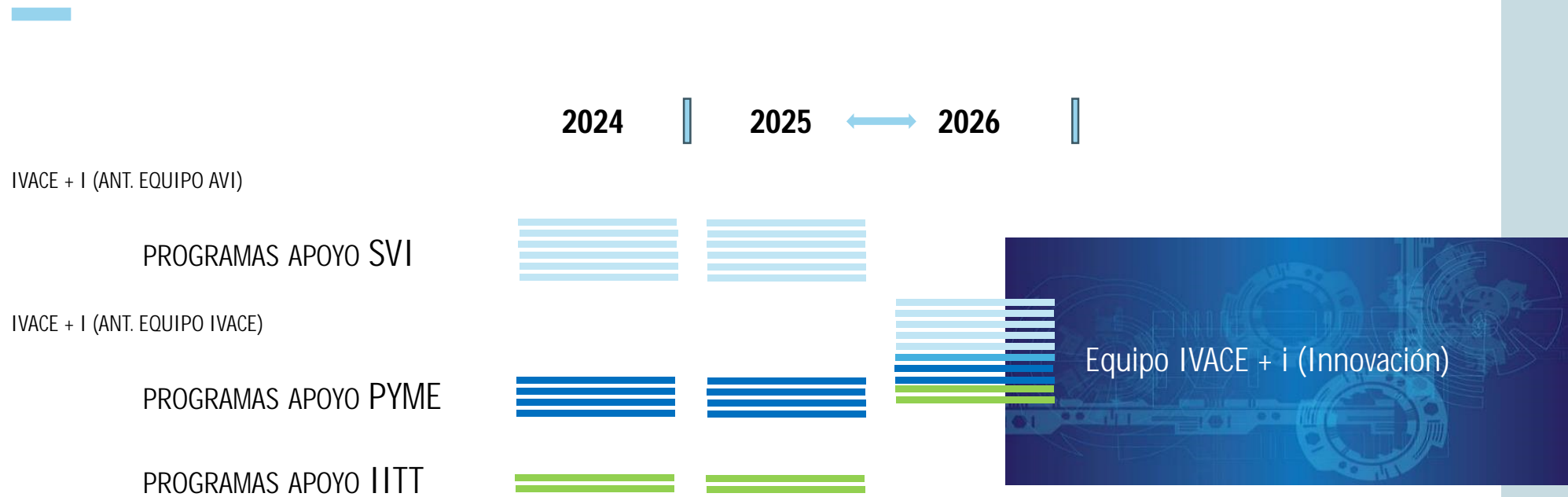
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

- SDG estrategia, planificación y coordinación
- SDG fomento de la innovación
- SDG avance de la sociedad digital y tecnologías habilitadoras digitales
- SPTD sociedad de proyectos para la transformación digital

- IVACE+i (Innovación) 



ESCENARIOS DE APOYO DE IVACE+i (INNOVACIÓN) PREVISIBLES PARA 2025 - 2026





2. MARCO EUROPEO

FEDER 21-27
Y S3 CV



ESTRATEGIA S3 CV. FEDER OP1, OE1.1 Y OE1.2

ENTORNOS

REQUISITOS

Hacia una economía **circular** y baja en carbono



Economía **digital** disruptiva



Comunitat **innovadora** por su origen y destino



Innovación para las **personas**



PRIORIDADES

CRITERIOS

- **Ecoinnovación** como palanca de competitividad
- **Energía** limpia y renovable y eficiencia energética
- Productos, procesos y servicios para la gestión y el uso más eficiente del **agua**

- **Tecnologías** digitales, tecnologías disruptivas y sistemas de datos con potencial en la Comunitat Valenciana
- Sistemas inteligentes de **movilidad** e intermodalidad

- Valor añadido y **sostenibilidad** en la cadena **alimentaria**

- Nuevas **tecnologías** y conocimiento para la prevención, diagnóstico, tratamiento, asistencia y pronóstico de **enfermedades**
- Innovación inclusiva para el **envejecimiento** activo y saludable y las enfermedades crónicas



3. EJES DE APOYO

TRES EJES: EMPRESAS,
CENTROS Y SISTEMA

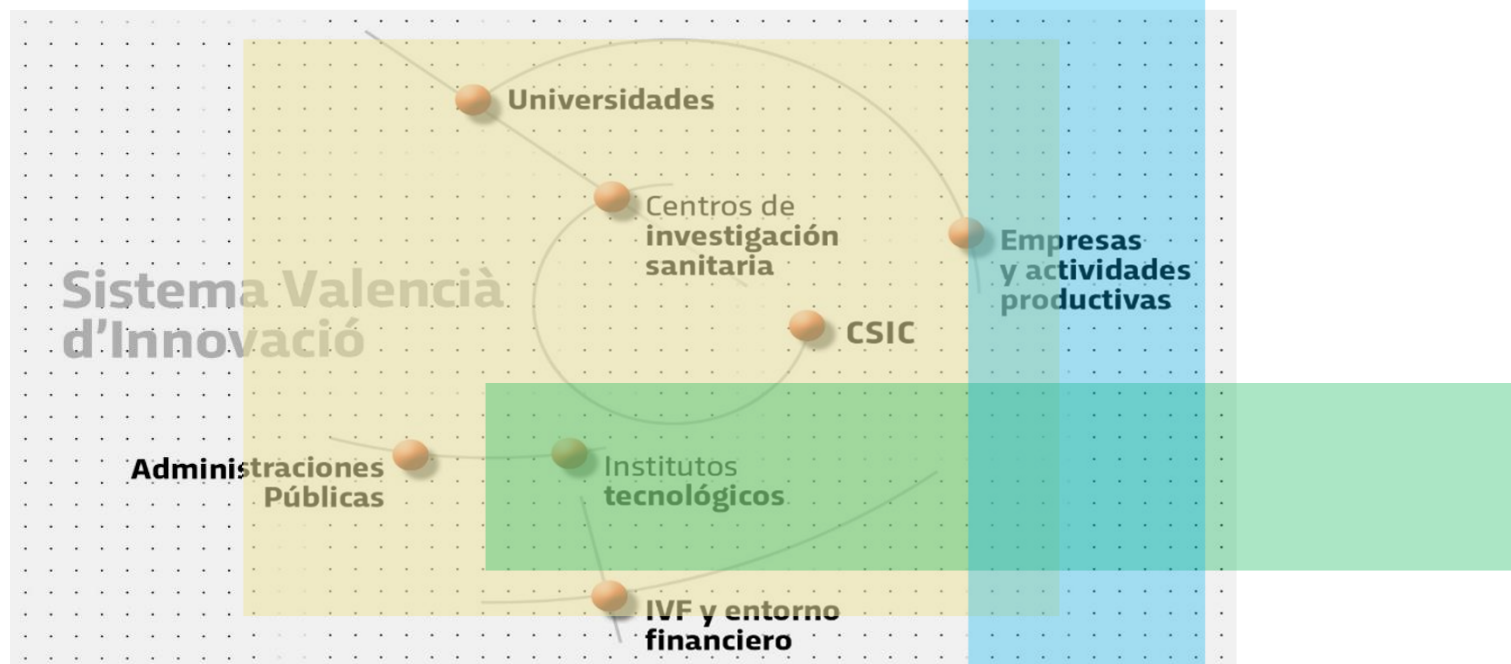
EJES DE APOYO PARA 2025. VISIONES INTEGRADAS.

TRES EJES:

1. EMPRESAS

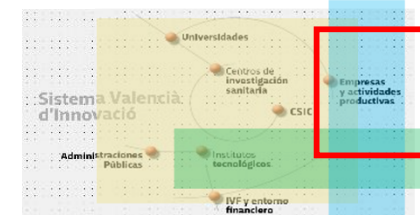
2. CENTROS

3. SISTEMA



EL PLAN DE I+D+I EMPRESARIAL.

RESULTADOS: 2016 A 2024



PROYECTOS
MOVILIZADOS

3625

2880

4206

10.711

PROYECTOS
APOYADOS

2357

1772

3309

7.438

AYUDA
CONCEDIDA

48 M€

65 M€

53 M€

166 M€

INVERSION
INDUCIDA

106 M€

163 M€

161 M€

430 M€


EL PLAN DE CENTROS TECNOLÓGICOS. RESULTADOS: 2016 A 2024



Apoyo a proyectos de I+D en colaboración con empresas

Potenciación de la actividad de I+D de los centros

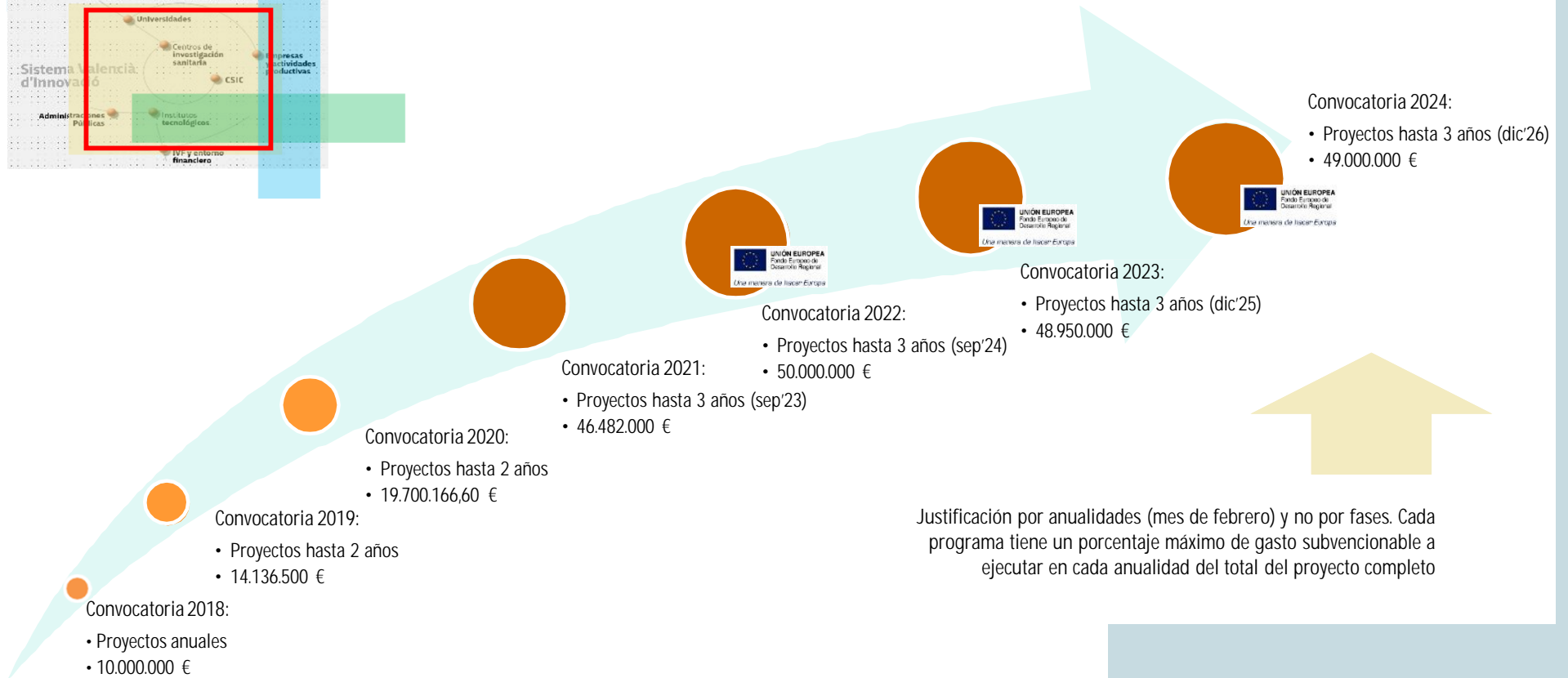
Impulso de REDIT

AYUDA CONCEDIDA	173 M€	234 M€	2 M€	409 M€
PROYECTOS MOVILIZADOS	1129	Actividades de I+D independiente		
PROYECTOS APOYADOS	1092	Actividades de difusión de los resultados de las investigaciones		
		Actividades de transferencia de conocimientos		
		Inversiones para el desarrollo de las actividades de I+D independiente		



EL PLAN DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SVI.

EVOLUCION: 2018 A 2024



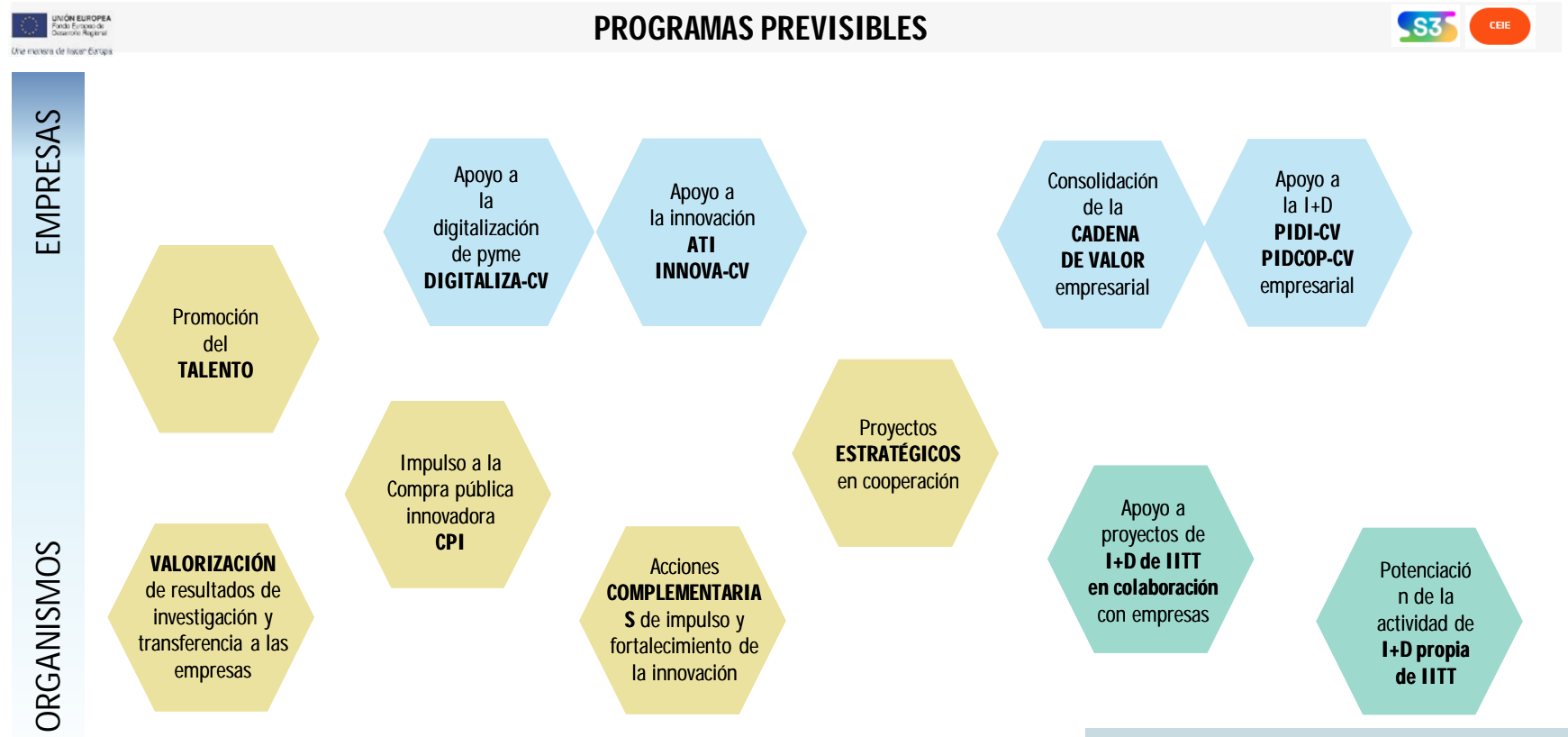
Justificación por anualidades (mes de febrero) y no por fases. Cada programa tiene un porcentaje máximo de gasto subvencionable a ejecutar en cada anualidad del total del proyecto completo

MEDIDAS PREVISIBLES PARA 2025. NUEVA ORDEN DE BASES Y MEJORAS EN LAS FUTURAS CONVOCATORIAS

PROGRAMAS DE APOYO PREVISISTOS

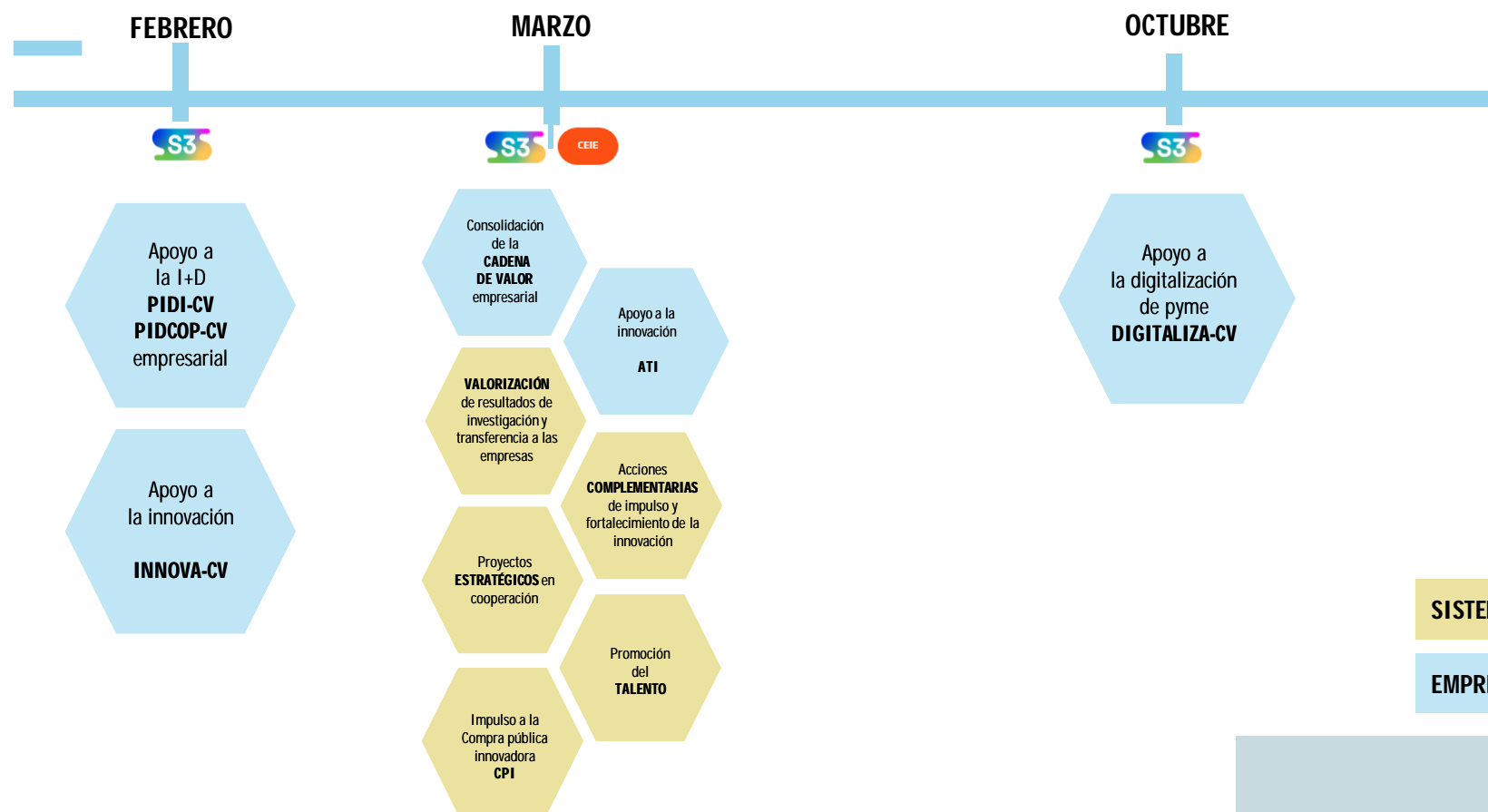


13

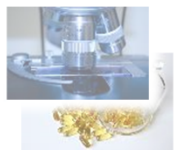


CALENDARIO PREVISIBLE DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS A EMPRESAS Y SISTEMA

PROGRAMAS DE APOYO PREVISITOS



I+D
EMPRESARIAL



TRL 4 a 7
Ejecución **18 MESES**

Apoyo a la **investigación industrial y desarrollo experimental**, al avance y generación de conocimiento para su posterior aplicación, asumiendo riesgo tecnológico y con carácter previo a la explotación económica de sus resultados y puesta en el mercado. Contribuirá a incrementar la competitividad, la diferenciación de los productos o servicios en los mercados y la generación de empleo de calidad.



<p>LÍNEA 1 I+D INDIVIDUAL DE PYME</p>	<p>Pidi i+d pime</p>	<p>Presupuesto subvencionable entre 30.000 € y 175.000 € Intensidad hasta: 45% pequeña empresa 35% mediana empresa</p>	<p>PYME, mínimo de 3 trabajadores con sede social o establecimiento de producción ubicado en la Comunitat Valenciana en el momento de la presentación de la justificación</p>
<p>LÍNEA 2 I+D EN COLABORACION</p>	<p>Pidcop i+d cooperació</p>	<p>Presupuesto subvencionable entre 80.000 € y 500.000 € Intensidad hasta: 60% pequeña empresa 50% mediana empresa 40% gran empresa</p>	<p>Consorcio 2 o más empresas, mínimo de 3 trabajadores empresa, una PYME 15% < presupuesto por empresa < 70% Previsión de anticipos de subvención</p>

NOVEDADES PREVISTAS 2025 :

- En NUEVA EMPRESA INNOVADORA > FORMAS DE ACREDITARLO
- OBLIGACIONES MEDIOAMBIENTALES sólo en LUGAR EJECUCION PROYECTO
- Énfasis en DNSH REQUISITOS FEDER Y NUEVAS DECLARACIONES DNSH
- COSTE AUDITORIA CUENTA JUSTIFICATIVA ROAC EN SOLICITUD



- **Personal** propio dedicado a I+D. Máximo **50€/h**
- Contratación con **OOII**. Asistencia y consultoría de I+D
- Adquisición de **patentes** y licencias **necesarios proyecto**
- **Materiales** actividad de I+D
- Amortización de **instrumental** y equipamiento **necesarios proyecto**
- **Previsión nuevo coste de auditoría ROAC de la cuenta justificativa**

Condiciones específicas para **Joven Empresa Innovadora** según art. 22.2 Reglamento (UE) núm. 651/2014

INNOVACION EN LA PYME

Hasta TRL 8 a 9

Ejecución **18 MESES**



LÍNEA 1
PRODUCTO

InnovaProD
producte

Desarrollo y fabricación de **nuevos productos o mejora significativa** de los ya fabricados por la empresa, no siendo admisibles los proyectos que consistan en el desarrollo de un producto a medida para un único cliente

LÍNEA 2
PROCESO

InnovaProC
procés

Aplicación de **metodologías de mejora continua**. Incorporación de **métodos o técnicas de producción ecoeficientes** que contribuyan a la transición a una **economía circular: reducción consumo materias primas, ecodiseño, residuos, reutilización y simbiosis industrial.**

LÍNEA 3
TEIC

InnovaTeiC
tecnologies 4.0

Desarrollo de **soluciones innovadoras en el ámbito de las tecnologías** de la información, de la electrónica y de las comunicaciones, preparadas para su comercialización a terceros.



PYME mínimo de **2 trabajadores** con sede social y establecimiento de producción ubicado en la Comunitat Valenciana en el momento de la presentación de la **solicitud**

En **INNOVATEiC-CV** prevista **Joven Empresa Innovadora** según art. 22.2 Reglamento (UE) núm. 651/2014

Presupuesto **subvencionable** mínimo de **15.000 €**. Ayuda sujeta a **MINIMIS**

Intensidad hasta:

45% pequeña empresa
35% mediana empresa

Previsión de **anticipos** de subvención

NOVEDADES PREVISTAS 2025 :

- En INNOVATEIC > NUEVA EMPRESA INNOVADORA Y FORMAS DE ACREDITARLO
- En INNOVATEIC > NO SE LIMITA EL NUMERO DE PROYECTOS POR SOLICITANTE
- En INNOVAPROD > DEBE CONTEMPLAR GASTOS EXTERNOS DE CONSULTORIA
- OBLIGACIONES MEDIOAMBIENTALES sólo en LUGAR EJECUCION PROYECTO
- Énfasis en DNSH REQUISITOS FEDER Y NUEVAS DECLARACIONES DNSH
- COSTE AUDITORIA CUENTA JUSTIFICATIVA ROAC EN SOLICITUD



- **Personal** propio. Máximo **50€/h**
- Servicios **externos**, p.e. consultoría, OOII
- Activos **inmateriales**, p.e. registro de patentes
- Activos **materiales**, p.e. equipos, moldes y matrices
- **Previsión nuevo coste de auditoría ROAC de la cuenta justificativa**

DIGITALIZACIÓN DE LA PYME



Digitalitza
digitalització

Ejecución **12 + 3** MESES

Apoyo a la **implantación y puesta en marcha** de soluciones innovadoras encaminadas a digitalizar la actividad de la pyme solicitante

A) ADAPTACIÓN A INDUSTRIA 4.0: gemelos, control, captura datos, automatización, MES, SCADA, 3D, robótica, sensorización, CAD, CAM, modelización, simulación

B) PLANIFICACIÓN: gestión empresarial y logística interna externa, SGA, ERP, CRM

C) SISTEMAS AVANZADOS DE: seguridad, análisis datos, cloud, IoT, IA, dispositivos y aplicaciones + **A) o C)**



- Servicios **externos**, consultoría para diagnóstico, planificación o definición de servicios
- Activos **inmateriales**, software relacionado, implantación, soluciones a medida, XaaS
- Activos **materiales**, hardware, sensores, automatismos y equipos comunicaciones no genérico, con límites.
- **Previsión nuevo coste de auditoría ROAC de la cuenta justificativa**



PYME mínimo de **2 trabajadores** con sede social y establecimiento de producción ubicado en la Comunitat Valenciana en el momento de la presentación de la **solicitud**

- manufactura, suministros y construcción excl. promoción
- transporte y almacenamiento
- I+D

Presupuesto **subvencionable** mínimo de **15.000 €**. Ayuda sujeta a **MINIMIS**

Intensidad hasta:

45% pequeña empresa
35% mediana empresa

Previsible **anticipos** de subvención

NOVEDADES PREVISTAS 2025 :

PLAZOS EJECUCION Y JUSTIFICACION MAS AMPLIOS

TRES AGRUPACIONES PARA ACTUACIONES APOYABLES

OBLIGACIONES MEDIOAMBIENTALES sólo en LUGAR EJECUCION PROYECTO

Énfasis en DNSH REQUISITOS FEDER Y NUEVAS DECLARACIONES DNSH

COSTE AUDITORIA CUENTA JUSTIFICATIVA ROAC EN SOLICITUD

SUBVENCIÓN MÁXIMA DE 150.000 €






MAYORES INTENSIDADES DE AYUDA Y SEGÚN TAMAÑO

ANTICIPOS DE SUBVENCIÓN SEGÚN TAMAÑO

PROMOCIÓN DEL **TALENTO**



Intensidad 

<p>LÍNEA 1 AGENTES DE INNOVACIÓN</p>		<p>Puesta en marcha de una red de agentes de innovación en universidades, centros de investigación y asociaciones empresariales y otras entidades de apoyo a la innovación para <u>promover la explotación del conocimiento y su transferencia hacia las empresas.</u></p>	<p>hasta 100%.</p>
<p>LÍNEA 2 INCORPORACIÓN</p>		<p>Incentivar la contratación de personas investigadoras y tecnólogos que <u>desarrollen proyectos de I+D+i</u> o realicen la <u>implantación de tecnologías</u> en empresas, o bien desarrollen proyectos que faciliten la consolidación de <u>nuevas empresas innovadoras.</u></p>	<p>hasta 30% ge. y 50% en pyme + 5% </p>
<p>LÍNEA 3 INNODOCTO</p>		<p>Promover la formación de doctorandos en las empresas, propiciando la adquisición de las habilidades necesarias para <u>desarrollar proyectos de I+D en entornos empresariales</u> y así <u>incrementar el grado de tecnificación y capacidad innovadora de las plantillas de las empresas.</u></p>	<p>hasta 30% ge. y 50% en pyme + 5% </p>



VALORIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN A LAS EMPRESAS



LÍNEA 1. VALORIZACIÓN, TRANSFERENCIA Y EXPLOTACIÓN POR LAS EMPRESAS DE RESULTADOS DE I+D

Desarrollo de productos, servicios o tecnologías **a partir de los resultados de investigación** generados por los grupos de investigación del sistema científico valenciano para que alcancen un **grado de desarrollo** suficiente que permita que sean incorporados por las empresas.

Universidades, OPIs, institutos de investigación sanitaria, entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, otros centros públicos de I+D dependientes o vinculados a las AAPP y sus organismos, otras entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen I+D+i y generadores de conocimiento científico o tecnológico

Coste elegible entre **70.000 y 250.000** euros.
Intensidad: hasta 100%.

LÍNEA 2. POTENCIACIÓN DE UNIDADES CIENTÍFICAS DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO HACIA LA EMPRESA: UCIEs

Apoyo a la **creación o desarrollo de estructuras**, que incorporen personal y medios necesarios para desarrollar innovaciones a partir del conocimiento "aguas arriba" que genera la investigación de los grupos. Estas innovaciones deberán orientarse al mercado, como forma de acercar el conocimiento a la empresa.

Universidades, OPIs, institutos de investigación sanitaria, entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro

Coste elegible entre **150.000 y 500.000** euros.
Intensidad anualidades: hasta 100%-95%-90%.

IMPULSO A LA COMPRA PÚBLICA INNOVADORA (CPI)



El objetivo es potenciar el **desarrollo de mercados innovadores a través de la contratación pública**, incentivar la compra pública innovadora desde el lado de la **demanda** del gestor público y desde el lado de la **oferta**, es decir, de las empresas, estimulándolas a participar y presentar ofertas innovadoras en los procesos de Compra Pública Innovadora (CPI).

BENEFICIARIOS		Línea 1: <ul style="list-style-type: none"> Empresas y organismos de investigación que vayan a presentarse a procesos de CPI de la Administración Pública 	Línea 2: <ul style="list-style-type: none"> Entidades locales Entidades sin ánimo de lucro
REQUISITOS		Línea 1: 2 años <ul style="list-style-type: none"> Impacto tangible en la Comunidad Valenciana. El proyecto presentado deberá ser coherente con la actividad, fines y estrategia del solicitante. Los proyectos deben consistir en acciones encaminadas a promover y facilitar el desarrollo de la compra pública de innovación tanto desde el lado de la oferta y como de la demanda. 	Línea 2: 3 años
AYUDA		Línea 1: intensidad de ayuda (entre el 15% y el 80%) en función del tipo de actividad a realizar (investigación industrial, desarrollo experimental, innovación en procesos u organización) y del tamaño en caso de empresas.	Línea 2: 100%

Máxima de 150.000€ por anualidad

ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN



El objetivo de este programa es **reforzar las estructuras de apoyo a la innovación** existentes en la Comunidad Valenciana y facilitar la difusión de la I+D+i entre las empresas. De manera específica se pretende:

- Incrementar **participación** de agentes del SVI en iniciativas de I+D+i.
- Posibilitar la **coordinación** y **cooperación** entre agentes del SVI.
- Fomentar la **internacionalización** en materia de I+D+i de los agentes del SVI.
- Facilitar la promoción y **difusión** de la I+D+i entre las empresas de la CV.

BENEFICIARIOS



- Sin carácter exhaustivo: universidades públicas y privadas, organismos de investigación, centros tecnológicos, entidades locales, agrupaciones y asociaciones empresariales sectoriales, plataformas tecnológicas y clústeres...

REQUISITOS



- Participación de al menos un organismo de investigación o centro tecnológico.
- Amplia difusión de las acciones a desarrollar.
- Impacto tangible en la Comunitat Valenciana.
- Presupuesto entre 50.000 y 250.000 euros

AYUDA



- Hasta el **70%** de los gastos subvencionables.
- Las subvenciones a entidades locales no tendrán consideración de ayudas estatales cuando se concedan para la ejecución de actividades no económicas

PROYECTOS
ESTRATÉGICOS COLABORATIVOS


El objetivo de este programa es apoyar el **desarrollo de grandes proyectos de I+D+i en cooperación entre varios agentes del Sistema Valenciano de Innovación**, como vía para el desarrollo de soluciones conjuntas a problemas de interés común.

BENEFICIARIOS



- Empresas (**imprescindible al menos una PYME**)
- Universidades
- Institutos Tecnológicos
- Organismos Públicos de Investigación
- Entidades e institutos sanitarios sin ánimo de lucro
- Otras entidades sin ánimo de lucro que realicen I+D+i y generadores de conocimiento científico o tecnológico

REQUISITOS



- Mínimo de dos entidades no vinculadas entre sí
- Presupuesto equilibrado (cada entidad entre 15% y 70%)
- Obligatoria la intervención de un organismo de investigación contratado o como socio (15% del coste subvencionable)
- **Al menos el 50% del presupuesto ejecutado por empresas**
- Proyectos con presupuesto mínimo de 500.000 euros

AYUDA



- Intensidad de subvención (**entre el 15% y el 100%**) en función de tipo de beneficiario, tamaño de la empresa, y tipo de actividad (investigación industrial, desarrollo experimental o innovación en procesos u organización)
- Subvención ejemplo mediana empresa: 50%

CONSOLIDACIÓN DE LA CADENA DE VALOR EMPRESARIAL



El objetivo de este programa es apoyar el desarrollo de **soluciones con incidencia en la cadena de valor empresarial**, que supongan aplicación de novedad en:

- Productos, procesos o sistemas de organización para mejorar el intercambio de información y procesos de trabajo, e impacten en otras empresas de la cadena de valor.
- Proyectos que potencien el desarrollo y aplicación de otras tecnologías clave para impulsar el desarrollo industrial y económico.

BENEFICIARIOS



- Empresas (**imprescindible al menos una PYME**)
- Proyectos individuales
- Proyectos en cooperación (mínimo dos empresas no vinculadas con participación equilibrada, una de ellas PYME)

REQUISITOS



- Obligatoria la intervención de al menos un organismo de investigación o centro tecnológico contratado (15% del coste subvencionable)
- Proyectos con presupuesto mínimo de 175.000 euros para individuales y 500.000 euros en cooperación.
- Presupuesto **máximo por participante de 500.00** euros.

AYUDA



- Porcentaje subvención (**entre el 15% y el 80%**) en función del tamaño de la empresa y el tipo de actividad (investigación industrial, desarrollo experimental o innovación en procesos u organización)
- Subvención ejemplo mediana empresa 35% (En cooperación 50%)

ATI - ASIMILACIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS



El objetivo de este programa es apoyar proyectos de **innovación en materia de procesos u organización**, que se basen en tecnologías avanzadas y su difusión al Sistema Valenciano de Innovación

... a través de la demostración a otras empresas y agentes del SVI

BENEFICIARIOS



- Empresas:
 - Que desarrollan una solución a una problemática
 - Que incorporan una solución que resuelve una problemática

REQUISITOS



- Proyectos con presupuesto mínimo de 200.000 euros
- Proyectos en cooperación: mínimo dos empresas no vinculadas, con participación equilibrada, una de ellas Pyme
- Difusión y muestra de los resultados del proyecto a otras empresas

AYUDA



- Porcentaje de subvención: hasta el **50% para Pymes** y **15% para Grandes Empresas**

ALGUNOS EJEMPLOS

PROYECTOS CIRCULARIDAD



CONTRIBUCION
A
LA
SOSTENIBILIDAD

Pidcop
i+d cooperació



Desarrollo de materiales de construcción sostenibles derivados de residuos textiles diversos

Pidi
i+d pime



Investigación para la aplicación de residuos vegetales como agente de adsorción en el tratamiento de aguas residuales

InnovaProD
producte



Desarrollo de un nuevo envase reciclable compostable sin plásticos a partir de fibras de caña

InnovaProC
procés



Valorización de residuos de la producción de fruta fresca como fuente de compuestos bioactivos

InnovaTeiC
tecnologies 4.0



Desarrollo de una solución tecnológica para el cálculo y seguimiento de la huella hídrica en las industrias

Digitalitza
digitalització

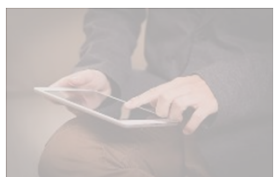


Digitalización de procesos de producción para la utilización de materias primas recicladas

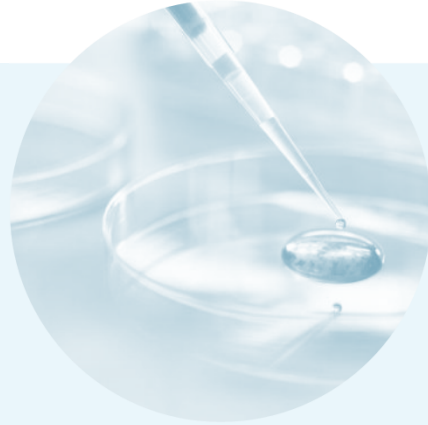
4. RECOMENDACIONES

—
RECOMENDACIONES Y
EJEMPLOS

RECOMENDACIONES



- Tramitación electrónica. **Certificado electrónico vigente** toda la vida del proyecto o de representante autorizado en registro de representantes ACCV.
- **Requisitos** de los **beneficiarios** (CNAE, tamaño), del **proyecto** (objeto, mínimo presupuesto subvencionable, requisitos asociados a costes).
- **Memoria de solicitud** e **Informe de ejecución** ajustados a modelo. Firma electrónica autorizado representante y/o representante.
- **Efecto incentivador** en I+D, bien **cómputo minimis** en otros programas.
- Proyectos **no concluidos** antes de la finalización del plazo de solicitud.
- Contratación y **tres ofertas** para gastos > 15.000 €, aportación según lo indicado en convocatorias.
- El **instrumento de intervención administrativa ambiental** al que esté sometida la actividad en las instalaciones del proyecto.
- PIO, **Plan de igualdad de oportunidades**. Declaración y acreditación.
- Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, en cuanto exige a las entidades beneficiarias de subvenciones la acreditación del cumplimiento de los **plazos de pago previstos en la Ley 3/2004**, de 29 de diciembre. Declaración y acreditación.
- **DNSH**.
- **Otras medidas:** de transparencia, detección y prevención del fraude.
- **Publicidad** y comunicación: mención a la cofinanciación FEDER / UE.
- Fases y **plazos** del procedimiento. **Modificaciones** del proyecto.
- **Interlocución**.



GRACIAS

IVACE+i (Innovación)